



Censo de pobl.
Municipio de San Mateo

individuos de la Junta Municipal nombrada para el censo de la ganadería, que al margen se expresan, para exhibir la serie correspondiente de este día a la que fueren citados por medio de pasquitas anteriores y copia del objeto, bajo la presidencia del Sr. D. Narciso Muñoz y Muñoz, Alcalde Constitucional, por el Sr. D. Juan de Dios Salazar, que estando próximo el día veinte y cuatro en que deba realizarse el presente censo general de la ganadería, para llevarlo a efecto de la manera mas conforme y arreglada a lo que prescribe la instrucción vigente, se estaba en el caso de adoptar las medidas que se emanaron a propósito para su mejor y mas fácil cumplimiento: enterados todos los S. S. concurrentes acordaron: dividir por comisiones esta ciudad; y en su virtud los realizaron en esta forma: 1.ª D. Marcos Sada y D. Julián Soma, las calles del Matadero, Camino Real, Sr. Ramon y Sr. Pascual; 2.ª D. José Ortega Juan y D. Pascual Bautista, Alfarcias, Sr. Roque, Sr. José y Sr. Francisco; 3.ª D. Francisco María Crocal y D. Pedro Cuchi, Sr. Antonio, Sr. Juan y Sumilla; 4.ª D. Juan Puche y D. Francisco Loumo, Nueva, Asado y Forte; 5.ª D. Víctor Werni y Sr. Puche Senano, Hospital, Peró, Nido, Inana Valera, Sta. Barbara y Sr. Felipe; 6.ª D. Francisco Morales y D. Francisco Molina, Concepción, Camp de Piedra, Condera, Siberia, Plaza y Boticas; 7.ª D. Pascual y D. José Muñoz, Sr. Cristobal, Cuern, Jabonera, Panal Nueva y Gloria; 8.ª D. Pedro Palas y D. Pascual Jimenez, Once vigas, Calabrias, Cuarta de la villa, Comunidad y Rosa; 9.ª D. Pascual Anduj y D. Matias Candela, Carlo, Sr. ^{Salazar} ~~Roberto~~ y Castillo; 10.ª D. José Ortega Palas y D. Juan Luis Palas Sr. Avabale, Cuern, Casas altas y Seratilla. Con lo que se termino esta ceta firmando los S. S. concurrentes de que yo el Sr. D. Juan de Dios Salazar Vice =

J. C. Muñoz
y Muñoz
Juan. Morales
Juan. P.
Muy Leal y Noble Ayuntamiento

